



XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



ACTA SUBCOMITE DE TEMAS MARÍTIMOS

La reunión de la Subcomisión de Temas Marítimos se realiza el día jueves 7 de mayo del 2009, en el salón de reuniones, ubicada en Las Violetas 420, de la ciudad de Coyhaique, República de Chile.

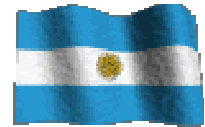
Se designa como coordinador de la subcomisión el Sr. Gobernador Marítimo de Punta Arenas, Don Erwin Miranda Leyton.

2.5 TEMAS PROPUESTOS EN LA AGENDA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS

1. Coordinación ante emergencias edilicias y médicas a bordo de buques que deban recalar en Puerto de Ushuaia.
2. Coordinación de procedimientos relacionados con el levantamiento de artes de pesca ubicados en el Límite Político Internacional (Argentina - Chile), con comunicaciones adecuadas entre ambas autoridades a fin de certificar posición.
3. Utilización de la herramienta Correo Electrónico entre ambas Autoridades Marítimas para intercambio de información y control sobre embarcaciones comerciales, buques y yates de turismo entre NAVARINO Y USHUAIA.
4. Utilización de los Canales de Comunicación permanente para el intercambio de información entre ambas Autoridades Marítimas, Planificación y Desarrollo de un ejercicio conjunto de comunicaciones para situaciones en que deba cursarse información extraordinaria referente a un buque o hecho de la navegación.
5. Intercambio de información entre ambas Autoridades Marítimas a fin de conocer si las empresas involucradas en la extracción y explotación petrolera cuentan con planes de contingencia ante derrames de hidrocarburos, alcances de los mismos y la factibilidad de implementación de un plan regional conjunto que prevea coordinaciones ante un incidente tanto a uno u otro lado del límite internacional.
6. Tratamiento del transporte por agua de pasajeros irregular desarrollado por embarcaciones tipo veleros, la mayoría de banderas extranjeras, entre Ushuaia (Rep. Argentina) y Navarino y Williams (Rep. De Chile) y viceversa.
7. Adopción de medidas adicionales destinadas a minimizar los riesgos propios de la navegación en la zona antártica, fundamentalmente cuando se desarrollan recaladas sucesivas desde puertos fronterizos.
8. Plan de Contingencia para posibles casos SAR que puedan afectar a uno o ambos países.
9. Promoción y colaboración logística mutua para la Regata Internacional de Grandes Veleros 2010, coincidiendo con el año del Bicentenario.
10. Coordinación entre Autoridades Marítimas para el intercambio de información referente buques que naveguen en zonas de las estaciones costeras de Cabo



XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



Virgenes y Punta Dúngeness, complementándose mediante frecuencias VHF del servicio móvil marítimo o bien mediante correo electrónico, con el formato base de los mensajes del PBIP.

11. Considerar la posibilidad que la Fragata ARA LIBERTAD visite Puerto de Punta Arenas coincidiendo de ser posible con la presencia de la Fragata chilena ARCH-ESMERALDA.
12. Aunar criterios entre las autoridades portuarias argentino-chilenas acerca de la implementación del "Código de Protección para Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP)" (Declaraciones – Tarifas – Inversiones Realizadas – Control de Pasajeros).
13. Posibilidad de realizar convenios para la contraprestación de servicios en casos graves de lucha contra siniestros, de derrames de hidrocarburos y elementos nocivos para el medio ambiente.
14. Intercambios entre autoridades portuarias binacionales a los efectos de capacitación y conocimiento en los distintos procedimientos de administraciones portuarias.
15. Transporte por agua de pasajeros entre los puertos de Ushuaia y Puerto Williams y posible acuerdo bilateral sobre el particular.

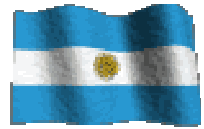
CONCLUSIONES DE TEMAS TRATADOS

1. ANÁLISIS DE ACTA ANTERIOR DEL COMITÉ 2008, por parte del Sr. Gobernador Marítimo de Punta Arenas, Don Erwin Miranda Leyton se revisa acta Subcomisión de temas Marítimos efectuada el 7 de mayo de 2008, en la ciudad de Ushuaia. Observaciones :
 - a. Respecto al punto 7 Control de embarcaciones comerciales que realizan tráfico marítimo Ushuaia – Puerto Navarino y Ushuaia – Puerto Williams, se señala que los requisitos para trámites de solicitud de autorizaciones de servicios de transportes comerciales por parte de la delegación chilena, se encuentran en la página de DIRECTEMAR (www.diretemar.cl) y por parte de la Delegación Argentina se encuentran en la Página de la Prefectura Naval Argentina (www.prefectura naval.gov.ar) para los efectos de seguridad de la navegación, protección ambiental y portuaria. Queda pendiente la difusión de los requisitos por parte de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la República Argentina, que se implementara a la brevedad y será comunicada a través de las cancillerías a la Autoridad Marítima Chilena.

Además la Empresa Fernández Campbell, plantea que la respuesta de las autoridades Argentinas fue que las embarcaciones para el cruce entre puertos Argentinos y Chilenos en el canal Beagle debían ajustarse al Convenio SOLAS, por lo cual la empresa decidió realizar un cambio en la construcción de la nave destinada al servicio antes mencionado, que significó inversión adicional auditable cercana a los U\$ 700.000.



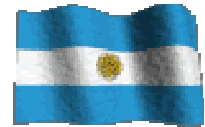
XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



- b. Respecto al punto 9, se llevo a cabo en el mes de diciembre sin inconvenientes, es un ejercicio anual.
- c. Resto de los puntos acta 2008 de la subcomisión, sin observaciones.



XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



TEMAS DE AGENDA SUBCOMISIÓN 2009

1. Coordinación ante emergencias edilicias y médicas a bordo de buques que deban recalar en Puerto de Ushuaia:

Hay plena coordinación y cooperación en caso de emergencias medicas que se produzcan en la zona del mar austral y que requieran derivación al puerto de Ushuaia, independiente de la procedencia del buque, para efectos de brindar la facilidad que requiera la situación, a propósito de salvaguardar la vida humana.

2. Coordinación de procedimientos relacionados con el levantamiento de artes de pesca ubicados en el Límite Político Internacional (Argentina - Chile), con comunicaciones adecuadas entre ambas autoridades a fin de certificar posición.

Actualmente se cumple coordinadamente.

3. Utilización de la herramienta Correo Electrónico entre ambas Autoridades Maritimas para intercambio de información y control sobre embarcaciones comerciales, buques y yates de turismo entre NAVARINO Y USHUAIA.

Actualmente se cumple coordinadamente.

4. Utilización de los Canales de Comunicación permanente para el intercambio de información entre ambas Autoridades Maritimas, Planificación y Desarrollo de un ejercicio conjunto de comunicaciones para situaciones en que deba cursarse información extraordinaria referente a un buque o hecho de la navegación.

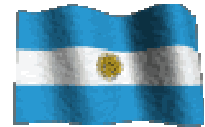
Se cumple adecuadamente.

5. Intercambio de información entre ambas Autoridades Maritimas a fin de conocer si las empresas involucradas en la extracción y explotación petrolera cuentan con planes de contingencia ante derrames de hidrocarburos, alcances de los mismos y la factibilidad de implementación de un plan regional conjunto que prevea coordinaciones ante un incidente tanto a uno u otro lado del límite internacional.

Se plantea la inquietud analizar la necesidad de un Plan regional conjunto, a las instancias pertinentes para analizar conveniencia de formular un convenio marco sobre la prevención, planificación, desarrollo e implementación, que prevea coordinaciones ante un incidente tanto a uno u otro lado del límite internacional.



XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



Se aclara que actualmente las empresas poseen planes de contingencia, conforme a las normativas nacionales e internacional.

6. Tratamiento del transporte por agua de pasajeros irregular desarrollado por embarcaciones tipo veleros, la mayoría de banderas extranjeras, entre Ushuaia (Rep. Argentina) y Navarino y Williams (Rep. De Chile) y viceversa.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de aumentar la fiscalización para aplicar la normativa vigente a efecto de limitar el tráfico comercial de pasajeros, bajo la apariencia de veleros deportivos.

7. Adopción de medidas adicionales destinadas a minimizar los riesgos propios de la navegación en la zona antártica, fundamentalmente cuando se desarrollan recaladas sucesivas desde puertos fronterizos.

Se considera que el tema está fuera del ámbito de competencia de esta subcomisión.

8. Plan de Contingencia para posibles casos SAR que puedan afectar a uno o ambos países.

Corresponde al ámbito de Área Naval Austral y Tercera Zona Naval, las cuales ya cuentan con Planes Correspondientes.

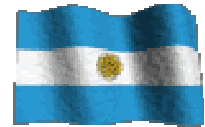
9. Promoción y colaboración logística mutua para la Regata Internacional de Grandes Veleros 2010, coincidiendo con el año del Bicentenario.

En cuanto a la difusión se insiste en la necesidad de mantener la difusión de la actividad por parte de ambos Estados. En cuanto a la colaboración logística mutua, existen acuerdos bilaterales entre ambas armadas que lo establecen. Asimismo, en la 2da reunión de Coordinación de la actividad desarrollada, en Valparaíso entre el 22 y 24 de abril de este año se estableció en detalle en el acta correspondiente el apoyo logístico que brindarían tanto la Armada Argentina como la Armada de Chile al grupo de grandes veleros participantes.

10. Coordinación entre Autoridades Marítimas para el intercambio de información referente buques que naveguen en zonas de las estaciones costeras de Cabo Vírgenes y Punta Dúngeness, complementándose mediante frecuencias VHF del servicio móvil marítimo o bien mediante correo electrónico, con el formato base de los mensajes del PBIP.



XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



Existe la coordinación en las estaciones de control de tráfico y reglamentos inherentes en forma permanente y eficiente, mejoradas con el sistema AIS, Sistema de Identificación Automático y el futuro Sistema de Identificación y Seguimiento a Larga Distancia, LRIT.

11. Considerar la posibilidad que la Fragata ARA LIBERTAD visite Puerto de Punta Arenas coincidiendo de ser posible con la presencia de la Fragata chilena ARCH-ESMERALDA.

La visita a Punta Arenas de la Fragata ARA LIBERTAD y la Fragata chilena ARCH-ESMERALDA, se llevo a cabo con éxito y sin inconvenientes entre el 22 y el 24 de noviembre del año 2008. En esta oportunidad las autoridades locales aprovecharon la ocasión para hacer el lanzamiento y difusión a nivel regional de la Regata Internacional de Grandes Veleros 2010. Obviamente, ambos buques mencionados como representantes de los países organizadores; Argentina y Chile, visitaran nuevamente Punta Arenas entre el 27 y 30 de marzo del 2010 como parte del itinerario propuesto de la regata mencionada.

12. Aunar criterios entre las autoridades portuarias argentino-chilenas acerca de la implementación del "Código de Protección para Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP)" (Declaraciones - Tarifas - Inversiones Realizadas - Control de Pasajeros).

La delegación Argentina y en particular la unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (Argentina), invita a las empresas portuarias administradoras chilenas y argentinas, a asistir a los futuros comités de Integración, a fin de aunar criterios, intercambiar información y analizar temas comerciales de mutuo interés.

13. Posibilidad de realizar convenios para la contraprestación de servicios en casos graves de lucha contra siniestros, de derrames de hidrocarburos y elementos nocivos para el medio ambiente.

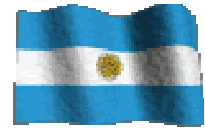
Remitirse al punto 5 de esta acta.

14. Intercambios entre autoridades portuarias binacionales a los efectos de capacitación y conocimiento en los distintos procedimientos de administraciones portuarias.

Remitirse al punto 12 de esta acta.



XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



15. Transporte por agua de pasajeros entre los puertos de Ushuaia y Puerto Williams y posible acuerdo bilateral sobre el particular.

Se solicita a cancillerías de Argentina y Chile, analizar la viabilidad de reglamentar el tráfico comercial de naves de pasajeros de bandera Chilena y Argentina, entre puertos de Ushuaia y Puerto Williams, que se realiza hacia y desde el Puerto de Ushuaia, con permisos precarios.

Se solicita por parte de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G. que esta reglamentación sea extensiva a todos los puertos del estrecho de Magallanes, dado que armadores nacionales chilenos operan con permisos precarios desde puertos Chilenos con el puerto de Ushuaia.

16. OBSERVACIONES FINALES

- a. Esta subcomisión a partir de la revisión del acta anterior y del tratamiento del temario previsto para esta reunión, observo que varios de los temas propuestos ya habían sido tratados y resueltos según consta en actas anteriores y otras instancias bilaterales. A partir de ello se sugiere, la necesidad de actualizar de manera permanente los temas planteados que fueron resueltos en el intervalo de las diferentes reuniones del Comité de integración Austral. A modo de ejemplo, se cita el punto 11. "Considerar la posibilidad que la Fragata ARA LIBERTAD visite Puerto de Punta Arenas coincidiendo de ser posible con la presencia de la Fragata chilena ARCH-ESMERALDA." Que se encuentra comprendida en la agenda.
- b. Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G. ratifica la necesidad de que el paso fronterizo permanente de Almanza entre en operaciones a la brevedad y se cumpla el acuerdo del año 1997 entre la Argentina y Chile.



XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



DELEGACIÓN ARGENTINA

CAPITAN DE NAVIO LINO LUIS SARMIENTO ARMADA ARGENTINA
linoluissarmiento@hotmail.com

CLAUDIO BOBBIO UNEPOSC claudiobobbio@speedy.com.ar

WALTER HORACIO SEMENZA UNEPOSC
pcpaula@mcologia.com.ar

PREFECTO MAYOR, SERGIO J. GAETAN PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
sgaetan@prefecturanaval.gov.ar

PREFECTO, OSCAR FORASTIERI PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
drforastieri@gmail.com

VICTOR J. TOMCZYSZYN Director promoción naviera
vtomcz@mecon.gov.ar

HECTOR ANTONIO STEFANI Emp. René Fernández Campbell
stefanihector@yahoo.com.ar

DELEGACIÓN CHILENA

MAURICIO SANDOVAL ROMERO Emp. René Fernández Campbell
mauriciosandoval@rps-magallanes.cl

ERWIN MIRANDA LEYTON ARMADA DE CHILE
Emiranda@directemar.cl



XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009



FELIPE ENCINA VEGA

f.encina@directemar.cl

ARMADA DE CHILE

OSVALDO OYARZUN

ooyarzun@armada.cl

ARMADA DE CHILE

MARCOS LOAISA M.

mloaiza@goremagallanes.cl

GOBIERNO MAGALLANES

ALEJANDRO RIQUELME DUCCI

ariquelme@comapa.cl

CAMPORT CHILE A.G.

GUSTAVO FARALDO IRIARTE

gfaraldo@interior.gov.cl

INTENDENCIA MAGALLANES